INFORME PERICIAL

1. DATOS GENERALES DEL JUICIO

JUZGADO	**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MACHALA**
JUICIO DE CONTRATOS DE VENTA CON RESERVA DE DOMINIO No.	**07333 – 2017 - 01401**
NOMBRE Y APELLIDO DEL PERITO	**WASHINGTON RICARDO PAREDES VILELA**
PROFESIÓN CALIFICADA	**INGENIERÍA - AVALÚO DE BIENES MUEBLES**
NÚMERO DE CALIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN	**829963**
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA CALIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN	**17 de Julio de 2022**
DIRECCIÓN DE CONTACTO	**NOVENA OESTE 1120 Y SGTO. HÉCTOR CHICA – MACHALA – EL ORO**
TELÉFONO FIJO DE CONTACTO	**2961527**
TELÉFONO CELULAR DE CONTACTO	**0979552735**
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	**stiricardo@hotmail.com**

2. ANTECEDENTES

Según lo solicitado por el Juez, Sra. Dra. Jessica Victoria Sánchez Poma, dentro del JUICIO DE CONTRATOS DE VENTA CON RESERVA DE DOMINIO No: 07333 – 2017 - 01401; que sigue la Sra. Abg. Edid Rosario Peña Guillen en calidad de PROCURADORA JUDICIAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "29 DE OCTUBRE LTDA.", Contra el Sr. ARIAS MONTALVO WILSON JACINTO y Sra. SOLÓRZANO CRIOLLO JEANNE ANDREA; solicita se designe perito para que realice el Avalúo Pericial del Bien Mueble que ha sido embargado que le corresponde al demandado Wilson Arias Montalvo, consistente en un vehículo Marca: CHEVROLET, Modelo: SAIL AC 1.4 4P 4X2 TM, Clase: AUTOMÓVIL, Año de Fabricación: 2016, con Placas de Identificación Vehicular: OBB1752. El mismo que está a cargo del Depositario Judicial Sr. Pablo Carrión Guzmán.

FECHA DE LA DILIGENCIA: 27 de Agosto de 2020 – 09:30

3. CONSIDERACIONES TÉCNICA O METODOLOGÍA A APLICARSE

Para la elaboración del presente informe técnico mecánico que conlleva a determinar el avalúo correspondiente al vehículo materia de este peritaje; se procederá en el presente informe técnico pericial a determinar las características del vehículo en mención, para posteriormente proceder al avalúo referencial correspondiente a este vehículo.

Para el objetivo deseado, se empleará el método de observación visual y comprobación mecánica para posteriormente por el método comparativo y en base a las respectivas depreciaciones y vida útil, así como el estado actual operacional de este vehículo; para llegar al avalúo adecuado. Se utilizará como base referencial el Método de Depreciación de Línea Recta.

La base imponible para el cálculo del avalúo del vehículo determinado para el caso de vehículos nuevos, el avalúo corresponde al mayor precio de venta al público informado por los comercializadores, mientras que,

para vehículos de años anteriores, el avalúo corresponde al mayor precio de venta informado menos la depreciación anual del 20% sin que el valor residual sea inferior al 10% del precio informado inicialmente. Por tratarse de un vehículo usado se procederá a constatar precios de ventas en distribuidoras locales con vehículos de similares características. Para posterior proceder a determinar el avalúo correspondiente, considerando el estado actual del mismo y daños existentes.

Dentro del ámbito del Avalúo de Bienes Muebles, se encuentran enmarcados el bien mueble embargado materia de esta designación y sobre la cual se realizará el avalúo correspondiente.

4. DESARROLLO DEL PROCESO DE AVALÚO DEL BIEN MUEBLE EMBARGADO

El reconocimiento del bien mueble embargado materia de esta diligencia; se encuentra al momento de la Inspección efectuada en el patio ubicado diagonal al Centro Comercial "La Piazza", vía Machala-Pasaje, en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro. El mismo que está a cargo del Depositario Judicial Sr. Pablo Carrión Guzmán.

El Bien materia de este avalúo consiste en:

Primero. - Vehículo Marca: CHEVROLET – Modelo: SAIL AC 1.4 4P 4X2 TM - Clase: **AUTOMÓVIL** – Tipo: SEDAN - Con Placas de Identificación Vehicular: **OBB1752** – Color: BLANCO – Año de Fabricación: **2016**.

Motor No.: **LCU151540605**
Chasis No.: **8LAUY5272G0380958**

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – AUTOMÓVIL CHEVROLET - PLACAS: OBB1752

DETALLE DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL SRI

Consulta de valores a pagar (Matrícula) de vehículo



RAMV o CPN	Cantón	Clase	Servicio
B7740030654	MACHALA	AUTOMÓVIL	PARTICULAR

Cilindraje	Color 1	Color 2	Estado exoneración	Prohibido enajenar
1398	BLANCO	BLANCO	NO	NO

Fecha caducidad matrícula	Fecha última matrícula	Fecha compra	Fecha matrícula anual
2019-03-31	2015-10-19	2015-09-30	2016-08-26

OBSERVACIONES TÉCNICAS REALIZADAS.

Al realizar la constatación física y ocular del bien embargado se debe indicar lo siguiente:

El Bien Mueble Embargado se encuentra en un patio ubicado diagonal al Centro Comercial "La Piazza", vía Machala-Pasaje, en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro. El mismo que está a cargo del Depositario Judicial Sr. Pablo Carrión Guamán.



- Se trata de un vehículo Clase: Automóvil, Tipo Doble Sedan, cuya carrocería se encuentra pintada de color Blanco. Este vehículo es de fabricación del año 2016.
- Es un automóvil con motor original a Gasolina. El mismo que se encuentra en **regular estado**.
- La carrocería en forma general se encuentra en mal estado. Posee abolladuras en ambos laterales de la carrocería. El capo se encuentra deformado y desplazado hacia arriba.
- El guardachoque frontal de fibra plástica de formado con raspadura y corte. Posee instalada la Placa de Identificación Vehicular: OBB1752.
- La Cabina se encuentra en regular estado interiormente. El tablero se encuentra en regular estado. Posee radio adaptada y sus instrumentos de verificación se encuentra conectados.
- Posee asientos con forro, con apoya cabeza, no posee cinturones de seguridad; los forros de los asientos rotos, manchados. El tapizado de las puertas se encuentra en regular estado.
- Con retrovisores laterales de carcasa color blanco y de cabina.
- El parabrisas frontal se encuentra en regular estado y posee dos plumas limpia parabrisas.
- Las puertas delanteras presentan abolladuras y deformaciones de su material base, con sus respectivos vidrios de accionamiento eléctrico y seguros en las puertas. Las puertas posteriores también presentan abolladura, con sus respectivos vidrios de accionamiento mecánico.
- Faros y guías delanteros en aparente regular estado. Guía posterior izquierda rota su mica.
- Posee las llantas delanteras y posteriores con desgaste en su rodadura 60% (ENDURO 185/60R14). Posee llanta de emergencia usada. Aros de las llantas en regular estado.

- Al realizar la inspección ocular sobre la placa remachada con la serie alfanumérica del chasis en la base del parabrisas debajo del capo; se encuentra grabada la Serial Alfanumérica del Chasis: "**8LAUY5272G0380958**", la misma que corresponde con los datos de la información existente.
- Registro fotográfico de la Placa Remachada con la Serie Alfanumérica del Chasis y Placa Remachada de la ensambladora del vehículo:





- Se verifica la Serie Alfanumérica del Motor, la misma que se ubica en su lateral izquierdo tercio derecho. La misma que guarda relación en su morfología y acuñado de la misma. La Serie Alfanumérica del Motor que se obtiene es: LCU151540605.



- El Automóvil Marca: CHEVROLET – Modelo: SAIL AC 1.4 4P 4X2 TM – Color: Blanco – Año: 2016. Con las Placas de Identificación Vehicular: OBB1752; al momento de realizar las observaciones correspondientes, SE ENCUENTRA OPERATIVO DADO QUE SEGÚN EL ACTA DE EMBARGO FUE TRASLADADO POR SUS PROPIOS MEDIOS HASTA EL LUGAR DEL EMBARGO. La batería se encuentra en mal estado. La carrocería se encuentra en forma general en mal estado por abolladuras, hundimientos y deformaciones en sus laterales y parte frontal. El guarda fango delantero izquierdo deformado. Loas guardachoques frontal y posterior con abolladuras, raspaduras y corte en su material base de fibra plástica.

- **Se debe dar un mantenimiento Preventivo y Correctivo a todos sus Sistema Operativos, como; transmisión, eléctrico, electrónico, suspensión, frenos, entre otros.**

5. CONCLUSIONES

Se llega a determinar lo siguiente:

- Que el vehículo en mención SE ENCUENTRA OPERATIVO DADO QUE SEGÚN EL ACTA DE EMBARGO FUE TRASLADADO POR SUS PROPIOS MEDIOS HASTA EL LUGAR DEL EMBARGO. La batería se encuentra en mal estado. La carrocería se encuentra en forma general en mal estado por abolladuras, hundimientos y deformaciones en sus laterales y parte frontal. El guarda fango delantero izquierdo deformado. Loas guardachoques frontal y posterior con abolladuras, raspaduras y corte en su material base de fibra plástica.

- Que se trata de un vehículo Clase: AUTOMÓVIL - Tipo: SEDAN - Marca: CHEVROLET – Modelo: SAIL AC 1.4 4P 4X2 TM – Color: Blanco – Año: 2016. Con las Placas de Identificación Vehicular: OBB1752. Con Motor original a Gasolina.

- Que se debe dar un mantenimiento Preventivo y Correctivo a todos sus Sistema Operativos, como; transmisión, eléctrico, electrónico, suspensión, frenos, entre otros.

- El motor presenta humedad en la parte exterior del mismo y por el tiempo en dicho garaje presenta salinidad en sus componentes externos.

- En el SRI aparece registrados valores a pagar por Matricula de $ 416,22 dólares americanos.

- Que para determinar el avalúo que le corresponde al vehículo Clase: **AUTOMÓVIL**, Tipo: **SEDAN** - Marca: **CHEVROLET**, Modelo: **SAIL AC 1.4 4P 4X2 TM**, Año de Fabricación: **2016**, Color: **BLANCO**, Motor a: **Gasolina**. Con las Placas de Identificación Vehicular: **OBB1752**; que es materia de este Juicio de Contratos de Venta con Reserva de Dominio signado con el No: **07333 – 2017- 01401**, se tomó como soporte técnico la depreciación anual que sufre toda maquinaria o vehículo. Depreciación que se relaciona con la vida útil que se le da a todo tipo de maquinaria o vehículo. Vida útil que está determinada por el fabricante y depreciación que se aplica de acuerdo a normas enmarcadas dentro del país. De igual forma se considera el estado operativo, kilometraje y daños ocasionados al bien embargado entre otros.

ORDEN	DETALLE	PRECIO DE MERCADO	AVALÚO
1	PRECIO DE VEHÍCULO DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS DEL AÑO 2020	15.345,00	
2	PRECIO DE MERCADO DE VEHÍCULO DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS DEL AÑO **2016 AL AÑO 2020**	10.500,00	
3	VALOR OBTENIDO POR LA DEPRECIACIÓN DEL VEHÍCULO EMBARGADO	9.060,00	9.060,00
4	PRECIO ESTIMADO POR MANTENIMIENTO – DAÑOS A LA CARROCERÍA-MOTOR – FALTANTES U OTROS		2.500,00
	AVALÚO DEL BIEN MUEBLE EMBARGADO		6.560,00

Por lo tanto, se procede a determinar el avaluó correspondiente del vehículo Clase: **AUTOMÓVIL**, Tipo: **SEDAN** - Marca: **CHEVROLET**, Modelo: **SAIL AC 1.4 4P 4X2 TM**, Año de Fabricación: **2016**, Color: **BLANCO**, Motor a: **GASOLINA**, Con las Placas de Identificación Vehicular: **OBB1752**; que es materia de este Juicio de Contratos de Venta con Reserva de Dominio signado con el No: **07333 – 2017- 01401**; es de

USD $ 6.560,00 (SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

6. **INCLUSIÓN DE DOCUMENTOS DE RESPALDO, ANEXOS O EXPLICACIÓN DE CRITERIO TÉCNICO.**

(SE INCLUYEN AL FINAL)

7. **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

Declaro bajo juramento que mi informe es independiente y corresponde a su real convicción profesional, así como también que toda la información que he proporcionado es verdadera.

8. FIRMA Y RUBRICA

Para lo cual firmo en unidad de acto con el Depositario Judicial Sr. Pablo Carrión Guzmán.

Atentamente,

Tnlg. Ricardo Paredes Vilela
PERITO CALIFICADO Y ACREDITADO
CNJ No. 829963 – EL ORO

Sr. Pablo Carrión Guzmán
DEPOSITARIO JUDICIAL

SOPORTE TÉCNICO INDUSTRIAL
stiricardo@hotmail.com

ANEXO No. 1

DETALLE DEL AUTOMÓVIL – MARCA: CHEVROLET – MODELO: SAIL AC 1.4 4P 4X2 TM












OBB-1752

























ANEXO No. 3

DETALLE REFERENCIAL DE VALOR DE MERCADO DE PARTE DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA PÁGINA DEL INTERNET

Precios de Autos Chevrolet Sail 2020 en Ecuador



Precio ideal

$ 15.345

$ 16.400 $ 16.600

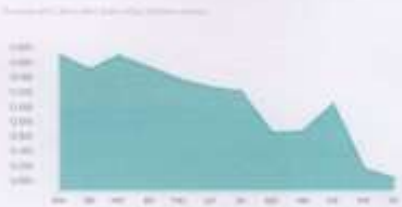

Precio ideal

$ 12.162

$ 10.500 $ 13.000

Clasificados de autos Chevrolet Sail 2016






Chevrolet Sail $ 12.490

Chevrolet Sail $ 12.900

Chevrolet Sail $ 11.200

Chevrolet Sail $ 11.000





SOPORTE TÉCNICO INDUSTRIAL
stiricardo@hotmail.com

FUNCIÓN JUDICIAL

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE EL ORO
VENTANILLA DE INGRESO DE ESCRITOS UNIDAD JUDICIAL CIVIL MACHALA

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MACHALA

Juez(a): SANCHEZ POMA JESSICA VICTORIA

No. Proceso: 07333-2017-01401

Recibido el día de hoy, lunes treinta y uno de agosto del dos mil veinte, a las once horas y seis minutos, presentado por RICARDO PAREDES VILELA, quien presenta:

Informe pericial,
En trece (13) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

1) Escrito (ORIGINAL)
2) ANEXA 1 FACTURA 000001109 (COPIAS CERTIFICADAS/COMPULSA)

CRUZ CASTRO ARACELY
RESPONSABLE DE INGRESO DE ESCRITOS